

I. Municipalidad de Iquique
21 ABR. 2025
3812

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 21 de Abril del año 2025 la
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Abril del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
CAM ETERNA JUVENTUD VILLA CAVANCHA ORIENTE,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 16:30 término 18:30
- Lugar y dirección : Sede del CLUB
GENARO GALLO C/ LA CONCORDIA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM. ETERNA JUVENTUD VILLA CAVANCHA ORIENTE

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Estheria Vivanco M.</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>
2	<u>Bernardo Guene</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>
3	<u>Ana Sribenen S.</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

